

COMUNICACIÓN WEB DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a comunicar: Resolución No. 20202000045075 del 13 de marzo de 2020 “Por la cual se rechaza la reclamación presentada por el señor Federico Ramírez Charris, servidor perteneciente al sistema especial de carrera docente regido por el Decreto 1278 de 2015 de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, por presunta vulneración al derecho preferencial de encargo”.

Sujeto a comunicar:

Comisión de Personal GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO	Calle 40 No 45 – 46 BARRANQUILLA - ATLÁNTICO
-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

Fundamento de la comunicación: Devolución de la comunicación No. 20203010289431 del 16 de marzo de 2020 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envió, con la causal “CERRADO”.

Fecha de publicación en página web: 29 de septiembre de 2020

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 29 de septiembre de 2020 al 05 de octubre de 2020

FECHA FINAL DE LA COMUNICACIÓN: 06 de octubre de 2020

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20203010289431 del 16 de marzo de 2020, no fue posible Comunicar a Comisión de Personal de la GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución 20202000045075 del 13 de marzo de 2020** “Por la cual se rechaza la reclamación presentada por el señor Federico Ramírez Charris, servidor perteneciente al sistema especial de carrera docente regido por el Decreto 1278 de 2015 de la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico, por presunta vulneración al derecho preferencial de encargo”.

Sin embargo, en vista que la comunicación fue devuelta bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar COMUNICACIÓN WEB de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.



EDILMA POLANIA ZAMORA

Coordinadora del Grupo de Atención a PQR, Orientación al Ciudadano y Notificaciones
Secretaría General

Proyectó: Carol Peñal